EL SUSCRITO PERSONERO DE BOGOTA D.C Y CONTADOR DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICAN QUE:

a) Los saldos presentados en los Estados Financieros de la Personería de Bogotá D.C, con corte 31 de enero de 2024, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;
b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación;
c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del periodo; y
d) Se dio cumplimiento al control interno contable en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2024.

JULIAN ENRIQUE PINILLA MALAGON
Personero de Bogotá D.C
CC 80.775.083

RENE ALFREDO MALDONADO DUARTE
Contador TP 47012-T
CC 19.458.767

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales.